

D. Isidro López Bozal, Secretario del Ayuntamiento de San Adrián,

CERTIFICO:

Que en sesión plenaria del Ayuntamiento de San Adrián, celebrada el día 26 de noviembre de 2025, se adoptó el acuerdo, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

“4.-ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN INICIAL DE LOS TIPOS DE GRAVAMEN, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS QUE VAN A REGIR DURANTE EL AÑO 2026.

Teniendo en cuenta la necesidad de aprobar inicialmente las tasas para el año 2026.

Considerando lo dispuesto en los artículos 325 y 326 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, así como lo señalado en los correspondientes preceptos de la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Considerando el Informe Jurídico, emitido por Secretaría, que obra en el expediente.

Considerando el dictamen-propuesta de acuerdo emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025.

En su virtud, por unanimidad de los asistentes, (votos a favor: D^a Marta Ezquerria Martínez, D^a Blanca Calvo Arro, D. José Antonio Sádaba Esparza, D. José Luis Alcalde Echarri, D^a Ana Belén Escribano Martínez, D^a María Perpetuo Socorro Sada Ballesteros, D. Emilio Cigudosa García, D^a Elena Navarro Encina, D^a Lucía Alonso Amatriain, D^a Ana Belén Albarracín Muro, D. Jonathan León Gómez y D. Jesús Sola Aranda), y en votación ordinaria,

SE ACUERDA:

1º. Aprobar inicialmente los siguientes tipos de gravamen, tasas y precios públicos para el año 2026:

Los tipos impositivos, tasas y precios públicos aprobados para el año 2026 son los siguientes:

1. Tipos de gravamen para el año 2026:

- Contribución territorial: 0,25%

Impuesto sobre viviendas deshabitadas:

- 0,25% el primer año.
- 0,50% el segundo año.

- 1,50% el tercer año y siguientes.
- Impuesto sobre actividades económicas: índice único: 1,40.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 4,6.
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana: los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento de devengo, según el periodo de generación del incremento del valor, serán los coeficientes máximos establecidos en el artículo 175.2. de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y se fijan los correspondientes tipos de la escala de gravamen según el periodo de generación:
 - 14%: igual o superior a 20 años.
 - 14%: 19 años.
 - 15%: 18 años.
 - 16%: 17 años.
 - 25%: 16 años.
 - 25%: 15 años.
 - 25%: 14 años.
 - 25%: 13 años.
 - 25%: 12 años.
 - 25%: 11 años.
 - 25%: 10 años.
 - 25%: 9 años.
 - 25%: 8 años.
 - 25%: 7 años.
 - 25%: 6 años.
 - 25%: 5 años.
 - 25%: 4 años.

- 13%: 3 años.
- 13%: 2 años.
- 13%: 1 año.
- 13%: inferior a 1 año.

2. Tasas para el año 2026:

- Perros: 13,00 euros.
- Tasa tramitación vado: 22,00 euros.
- Tasa sustitución placa de vado: 22,00 euros.
- Tasa metro lineal de vado:
 - Garajes individuales: 40,00 euros/metro lineal anual.
 - Garajes colectivos: según capacidad:
 - Hasta 10 vehículos: 65,00 euros/metro lineal anual.
 - De 11 a 25 vehículos: 114,00 euros/metro lineal anual.
 - De 26 a 50 vehículos: 174,00 euros/metro lineal anual.
 - De 51 a 100 vehículos: 207,00 euros/metro lineal anual.
 - De más de 100 vehículos: 257,00 euros/metro lineal anual.
- Tasa metro lineal de vado con horario limitado de 21:00 a 9:00 horas:
 - Garajes individuales: 20,00 euros/metro lineal anual.
 - Garajes colectivos: según capacidad:
 - Hasta 10 vehículos: 32,50 euros/metro lineal anual.
 - De 11 a 25 vehículos: 57,00 euros/metro lineal anual.
 - De 26 a 50 vehículos: 87,00 euros/metro lineal anual.
 - De 51 a 100 vehículos: 103,50 euros/metro lineal anual.
 - De más de 100 vehículos: 128,50 euros/metro lineal anual.
- Tasa tramitación cambio modalidad horaria para licencias ya concedidas: 11 €.
- Tasa reserva espacio vía pública para carga y descarga con horario limitado:
 - Por cada metro lineal o fracción al año: 30 euros/metro lineal anual.

Parcelas comunales:

- Plantío, Soto, Vergal y Pontigón: 28,80 euros al año.

- Marinal:
 - Parcela entera: 85,00 euros al año.
 - Media parcela: 44,00 euros al año.
- Tasas por tramitación de licencia de obras o declaración responsable de obras; según presupuesto material de ejecución:
 - Hasta 6.010,12 euros: 45,00 euros.
 - De 6.010,13 euros a 90.151,82 euros: 100,00 euros.
 - De 90.151,83 euros en adelante: 150,00 euros.
- Tasa por tramitación de declaración responsable de apertura: 100,00 euros.
- Tasa por tramitación de declaración responsable de actividad: 100,00 euros.
- Tasa por tramitación de licencias de actividad clasificada: 300,00 euros.
- Tasa por tramitación de licencias de primera ocupación: 100,00 euros por vivienda.
- Tasa por tramitación de licencias de segregación o autorizaciones de la división administrativa: 100,00 euros.
- Tasa por tramitación de instrumentos de planeamiento municipal por iniciativa particular: 200,00 euros.
- Tasa por tramitación de proyecto de reparcelación: 200,00 euros.
- Tasa por tramitación de proyecto de urbanización: 200,00 euros.
- Tasa por tramitación de proyecto de distribución de costos: 200,00 euros.
- Tasa por tramitación o renovación de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos: 25,00 euros.
- Tasas por aprovechamiento u ocupación del dominio público, excepto terrazas, veladores y barras de mostrador portátiles (que disponen de ordenanza fiscal independiente), mercadillo y vehículo-bar en fiestas:
 - m²/día: 0,31 euros/m².
 - m²/mes: 7,65 euros/m².
 - m²/trimestre: 20,60 euros/m².
 - m²/semestre: 38,72 euros/m².
 - m²/anual: 62,00 euros/m².
 - 10 euros/día cuando la ocupación o el aprovechamiento puedan dificultar la libre circulación de personas o vehículos.
- Tasas por aprovechamiento u ocupación del dominio público de terrazas, veladores y barras de mostrador portátiles (que disponen de ordenanza fiscal independiente):

- m²/día no festivo: 0,15 euros/m².
- m²/día festivo: 0,47 euros/m².
- m²/mes: 3,82 euros/m².
- m²/anual: 31,00 euros/m²
- Temporada de verano (del 1 de mayo al 31 de octubre incluidos): 22 euros por m² y temporada (semestre).
- Temporada de invierno (del 1 de noviembre al 30 de abril del año siguiente): 17,50 euros por m² y temporada (semestre).
- Barra-mostrador portátil: 40 euros por día y módulo que no supere los dos metros lineales.

(Cuando se instalen elementos o estructuras que permitan el cerramiento de la zona objeto de aprovechamiento, se recargarán las tarifas previstas anteriormente en un 15%. En caso de que autoricen elementos de mobiliario (toneles, mesas altas, etc..) sin tener autorización para veladores, la base de gravamen será por elemento instalado y día, computándose como ocupación 1,5 m²).

- Tasas mercadillo ordinario: 1,00 euros/metro lineal diario.
- Tasas mercadillo fiestas: 3,50 euros/metro lineal diario. (Se incluye la venta de globos con ocupación mínima de 2 metros lineales).
- Tasas por ocupación del dominio público por vehículo-bar en fiestas (el periodo comprendido desde el comienzo de las fiestas de la juventud hasta el 30 de julio): 600,00 euros/vehículo por todas las fiestas.
- Tasas por ocupación del dominio público por vehículo-bar fuera del periodo indicado en la tasa anterior: 20 euros/vehículo por día.
- Tasa cementerio: concesión nicho por 25 años, renovables por otros 25 años como máximo: 700,00 euros/25 años.
- Tasa cementerio, concesión nicho por 90 años, renovables por otros 90 años como máximo 1800,00 euros/90 años.
- Tasa cementerio: concesión tumba por 90 años: 900,00 euros/90 años.
- Tasa cementerio: concesión panteón en suelo por 90 años: 2.900,00 euros/90 años.
- Tasa cementerio: concesión panteón en tierra por 90 años: 2.700,00 euros/90 años.
- Tasa cementerio: concesión columbario por 25 años, renovables por otros 25 años como máximo: 150 euros/25 años.
- Tasa cementerio: inhumación en nicho: 100,00 euros.
- Tasa cementerio: inhumación cenizas en nicho: 100,00 euros.
- Tasa cementerio: inhumación en columbario: 50,00 euros.

- Tasa cementerio: inhumación en tumba: 100,00 euros.
- Tasa cementerio: inhumación en panteón suelo: 100,00 euros.
- Tasa cementerio: inhumación en panteón tierra: 300,00 euros.
- Tasa cementerio: inhumación cenizas en panteón: 100,00 euros.
- Tasa cementerio: inhumación con restos en nicho: 190,00 euros.
- Tasa cementerio: exhumación y traslado en nicho: 190,00 euros.
- Tasa cementerio: exhumación y traslado en columbario: 50,00 euros.
- Tasa cementerio: exhumación y traslado en tumba: 190,00 euros.
- Tasa cementerio: exhumación y traslado en panteón suelo: 190,00 euros.
- Tasa cementerio: exhumación y traslado en panteón tierra: 300,00 euros.
- Tasa cementerio: exhumación: 100,00 euros
- Tasas servicio de grúa municipal por retirada de vehículos:
 - Retirada horario diurno de vehículos peso máximo hasta 2.500 kg.: 110,00 euros.
 - Retirada horario diurno de vehículos peso superior hasta 2.500 kg.: 127,00 euros.
 - Retirada horario nocturno o festivo de vehículos peso máximo hasta 2.500 kg.: 127,00 euros.
 - Retirada horario nocturno o festivo de vehículos peso superior a 2.500 kg.: 145,00 euros.
 - Custodia de vehículo en depósito (transcurridas 24 h desde retirada) hasta 2.500 kg.: 7,00 euros/día.
 - Custodia de vehículo en depósito (transcurridas 24 h desde retirada) superior a 2.500 kg.: 14,00 euros/día.
 - Media tasa, si se rebasan 15 minutos desde el aviso a la grúa, aunque no se enganche el vehículo: 69,00 euros.

El horario diurno es el comprendido entre las 8:00 y 20:00 horas de lunes a viernes.

El horario nocturno o festivo es el comprendido desde las 20:00 horas hasta las 8:00 horas, así como sábados, domingos y festivos.

- Tasa por utilización del frontón cubierto y del pabellón del colegio público: 17,00 euros/hora para el público en general y 12 euros/hora para asociaciones sin ánimo de lucro y uso de la pista para jugar a frontenis/pala/pelota.
- Tasa por utilización de las pistas de atletismo: 15,00 euros/hora para el público en general.
- Fianza por utilización de edificios y locales municipales para actividades no lucrativas, realizadas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, siempre y cuando la actividad realizada esté acorde a sus finalidades como asociación o entidad:
 - Por utilización de la Sala Luyber: 190,00 euros por reserva.
 - Por utilización de las salas de ensayo de la Sala Luyber: 190,00 euros por reserva.
 - Por utilización de la cocina de la Sala Luyber (Casa de la Juventud): 90,00 euros por reserva.
 - Por utilización del frontón municipal para celebraciones: 190,00 euros diarios.
 - Por utilización del pabellón municipal para celebraciones: 190,00 euros diarios.
 - Por utilización de las piscinas viejas para celebraciones: 190,00 euros diarios.
 - Por utilización de un aula en la casa de cultura o sala de exposiciones: 30,00 euros por reserva.
- Por utilización del salón de actos de la casa de cultura:
 - 50,00 euros por reserva si no se emplea equipamiento del salón de actos
 - 190,00 euros por reserva si se emplea equipamiento del salón de actos (focos, microfonía, proyector...).

La fianza, se devolverá, una vez quede el local en las mismas condiciones de limpieza, etc. en que lo encuentren. Dicha devolución debe ser solicitada mediante instancia general dirigida al Ayuntamiento de San Adrián.

- Tasa por utilización de edificios y locales municipales para actividades no lucrativas, realizadas por entidades o personas no comprendidas en el epígrafe anterior:
 - Por utilización de la Sala Luyber: 200,00 euros diarios o por evento y una fianza de 190,00 euros.
 - Por utilización de las salas de ensayo de la Sala Luyber: 1,00 euro la hora y una fianza de 190,00 euros por posibles roturas.
 - Por utilización de la cocina de la Sala Luyber (Casa de la Juventud): 10,00 euros la hora y una fianza de 190,00 euros.
 - Por utilización del frontón municipal para celebraciones: 150,00 euros diarios y una fianza de 190,00 euros.

- Por utilización del pabellón para celebraciones: 150,00 euros diarios y una fianza de 190,00 euros.

- Por utilización de las pistas de atletismo: 150—euros diarios y una fianza de 190,00 euros.
- Por utilización del campo de fútbol: 30,00 euros/ hora y una fianza de 190,00 euros.

- Por utilización de las piscinas viejas para celebraciones: 150,00 euros diarios y una fianza de 190,00 euros.

- Por utilización de un aula en la casa de cultura: 5,00 euros por hora y una fianza de 30,00 euros

- Por utilización de la sala de exposiciones en la casa de cultura: 30,00 euros por reserva y una fianza de 30,00 euros

- Por utilización del salón de actos de la casa de cultura:

- 50,00 euros diarios o por evento si no se emplea equipamiento del salón de actos y una fianza de 190,00 euros.

- 190,00 euros diarios o por evento si se emplea equipamiento del salón de actos (focos, microfonía, proyector...) y una fianza de 190,00 euros.

La fianza, se devolverá, una vez quede el local en las mismas condiciones de limpieza, etc. en que lo encuentren. Dicha devolución debe ser solicitada mediante instancia general dirigida al Ayuntamiento de San Adrián.

- Tasa por utilización de edificios y locales municipales para actividades lucrativas:

- Por utilización de la Sala Luyber: 500,00 euros diarios o por evento y una fianza de 190,00 euros.

- Por utilización de las salas de ensayo de la Sala Luyber: 5,00 euros por hora y 190,00 euros de fianza por reserva.

- Por utilización de la cocina de la Sala Luyber (Casa de la Juventud): 20,00 euros la hora y una fianza de 190,00 euros.

- Por utilización del frontón municipal para celebraciones: 200,00 euros diarios y una fianza de 190,00 euros.

- Por utilización del pabellón municipal para celebraciones: 200,00 euros diarios y una fianza de 190,00 euros.

- Por utilización de las piscinas viejas para celebraciones: 200,00 euros diarios y una fianza de 190,00 euros.

- Por utilización de las pistas de atletismo: 200 euros diarios y una fianza de 190,00 euros.

- Por utilización del campo de fútbol: 50 euros/ hora y una fianza de 190,00 euros.
- Por utilización de un aula de la casa de cultura: 10,00 euros la hora y una fianza de 30,00 euros.
- Por utilización de la sala de exposiciones en la casa de cultura: 40,00 euros por reserva y una fianza de 30,00 euros
- Por utilización del salón de actos de la casa de cultura:
 - 120 euros diarios si no se emplea equipamiento del salón de actos y una fianza de 190,00 euros.
 - 360 euros diarios si se emplea equipamiento del salón de actos (focos, microfonía, proyector...) y una fianza de 190,00 euros.

La fianza, se devolverá, una vez quede el local en las mismas condiciones de limpieza, etc. en que lo encuentren. Dicha devolución debe ser solicitada mediante instancia general dirigida al Ayuntamiento de San Adrián.

- Adicionalmente, si es utilizado personal municipal:
 - * Por empleado municipal de nivel A que intervenga, por hora o fracción: 50,00 euros.
 - * Por empleado municipal de nivel B que intervenga, por hora o fracción: 30,00 euros.
 - * Por empleado municipal de nivel C que intervenga, por hora o fracción: 25,00 euros.
 - * Por empleado municipal de nivel C, policía, que intervenga, por hora o fracción: 30,00 euros.
 - * Por empleado municipal de nivel D que intervenga, por hora o fracción: 20,00 euros.
 - * Por empleado municipal de nivel E que intervenga, por hora o fracción: 20,00 euros.
- Por hora o fracción de camión utilizado: 50,00 euros.
- Por hora o fracción de vehículo utilizado, distinto a camión: 20,00 euros.
- Tasa por utilización de la carpa: 500,00 euros.
- Tasa por utilización de llave electrónica con horario establecido: 7,00 euros cada una.
- Tasa por la utilización de sillas y mesas del Ayuntamiento de San Adrián:
 - 50 céntimos por silla.
 - 2 euros por mesa.
- Por utilización del Salón de Plenos para la celebración de matrimonio civil: 100,00 euros, con compromiso por parte del usuario de limpieza de los accesos al Ayuntamiento el mismo día de su uso al finalizar la ceremonia (se depositará una

fianza de 100,00 euros por la limpieza, que solo se devolverá si se limpia al finalizar el acto).

- Por utilización del jardín municipal que bordea la Casa Consistorial para celebración de matrimonios civiles: 200,00 euros, con compromiso por parte del usuario de limpieza tanto del jardín como del entorno del Ayuntamiento el mismo día de su uso al finalizar la ceremonia (se depositará una fianza de 100,00 euros por la limpieza, que solo se devolverá si se limpia al finalizar el acto).

- Tasas por expedición y tramitación de documentos:

- Expedición de certificados y volantes: 1,50 euros.

- Compulsas:

- De 0 a 100 folios: 0,60 euros/folio.

- A partir de 101 folios: 2,30 euros/folio.

(Estarán exentas las compulsas que se realicen para presentar documentación justificativa exigida por el Ayuntamiento).

- Duplicados de recibos (contribución, I.V.T.M., etc.): 2,00 euros/unidad.

- Copia de Catastro y hoja catastral: 2,00 euros/unidad.

- Permisos carabinas: 10,00 euros/unidad.

- Informes urbanísticos: 45,00 euros/unidad.

- Expedientes de ruina: 360,00 euros.

- Diligencias o informes de la Policía Municipal: 80,00 euros.

- Fianza inscripción escuela infantil: 60,00 euros

- Tasa de utilización del comedor de la Escuela Infantil Santos Reliquias:

Familias generales:

Tramos de renta anual por cada miembro de la unidad familiar:		Tarifa mensual comedor (euros)
Desde (euros)	Hasta (euros)	
> 15.000		95
12.400,01	15.000	95
10.700,01	12.400	95
9.300,01	10.700	95
7.980,01	9.300	84
6.650,01	7.980	84
5.500,01	6.650	66
4.500,01	5.500	58
3.350,01	4.500	56
< 3.350,01		52

Familias monoparentales:

Tramos de renta anual por cada miembro de la unidad familiar:		Tarifa mensual comedor (euros)
Desde (euros)	Hasta (euros)	
> 15.000		84
12.400,01	15.000	84
10.700,01	12.400	84
9.300,01	10.700	84
7.980,01	9.300	66
6.650,01	7.980	66
5.500,01	6.650	52
4.500,01	5.500	42
3350,01	4.500	32
< 3.350,01		25

- **Tasas del Organismo Autónomo “Escuela Municipal de Música de San Adrián” para el curso 2025-2026:**

- Matrícula: 35,00 euros/curso
- Taller de música y movimiento (1 sesión): 162,00 euros/curso.
- Taller de música y movimiento (2 sesiones): 252,00 euros/curso.
- Iniciación musical (1 sesión): 162,00 euros/curso.
- Iniciación musical (2 sesiones): 252,00 euros/curso.
- Taller de tambor niños/as 5 y 6 años: 135 euros/curso.
- 1º lenguaje musical: 396,00 euros/curso.
- 2º lenguaje musical: 468,00 euros/curso.
- 3º, 4º, 5º y 6º lenguaje musical: 513,00 euros/curso.
- Adultos, 30 minutos, instrumento y solfeo: 432,00 euros/curso.
- Adultos, 30 minutos, instrumento: 315,00 euros/curso.
- Adultos, 45 minutos, instrumento y solfeo: 540,00 euros/curso.
- Adultos, 45 minutos, instrumento: 432,00 euros/curso.
- Adultos, 1 hora, instrumento: 531,00 euros/curso.
- 2º instrumento, 30 minutos, 216,00 euros/curso.
- 2º instrumento, 45 minutos, 306,00 euros/curso.
- Agrupación o solfeo sin instrumento: 135,00 euros/curso.
- Alquiler de instrumento: 10,00 euros/mes.

*Se aplicará un 10% de descuento a familias numerosas y monoparentales.

*Se aplicará un 100% de descuento al tercer miembro de la misma unidad familiar; el descuento se aplicará sobre la tasa de menor cuantía.

3. Precios públicos para el año 2026:

- Precio por utilización del comedor de mayores: 5,00 euros/día.
- Precio paellada popular: desde 3,00 hasta 5,00 euros/ración.
- Casa de cultura
 - Cursos municipales casa de cultura desde 7,00 euros hasta 50,00 euros al mes.
 - Talleres realizados en periodos estivales desde 10,00 euros hasta 50,00 euros
 - Espectáculos casa de cultura:

TIPO DE ESPECTÁCULO	PRECIO ENTRADA INDIVIDUAL	PRECIO ENTRADA ABONO
Monólogos	8	6
Cine	3	-
Teatro Amateur	4	3
Teatro profesional	8	6
Ciclo conciertos	8	6
Espectáculo familiar	4	3

- Entradas a otros espectáculos desde 1,00 euro hasta 25,00 euros.
- **Complejo deportivo:**

MATRICULA INICIAL	
TIPO	PRECIO
INFANTIL (4-13 años)	20,00 €
JUVENIL (14-17 años)	30,00 €
ADULTO (18-64 años)	40,00 €
PENSIONISTA > 65 años	30,00 €

ABONO GENERAL	
TIPO	PRECIO
Abono Mes. Inf. (4-13 Años)	18,50 €
Abono Mes. Juv. (14-17 Años)	28,00 €
Abono Mes Adulto (18-64 años)	37,00 €
Abono Mes Pensionistas, >65 años	28,00 €
Desc.1 hijo Ab Mes. Inf. (4-13 Años)	17,50 €
Desc.1 hijo Ab Mes Juv. (14-17 Años)	24,50 €
Desc.1 hijo Ab Mes Adul (18-64 años)	32,50 €
Desc.1 hijo Ab Mes Pens, >65 años	24,50 €

Desc.2 hijo Ab Mes. Inf. (4-13 Año)s	15,50 €
Desc.2 hijo Ab Mes Juv. (14-17 Años)	22,50 €
Desc.2 hijo Ab Mes Adul (18-64 años)	30,00 €
Desc.2 hijo Ab Mes Pens, > 65 años	22,50 €
Desc. a partir de 3 hijos Ab Mes. Inf. (4-13 Año)s	13,50 €
Desc. a partir de 3 hijos Ab Mes Juv. (14-17 Años)	19,50 €
Desc. a partir de 3 hijos Ab Mes Adul (18-64 años)	25,50 €
Desc. a partir de 3 hijos Ab Mes Pens, >65 años	19,50 €

* Se quita matrícula por pago semestral.

* Descuento de una mensualidad por pago de una anualidad completa.

* Familias monoparatanteles mismos descuentos que familia numerosa.

ABONO TOTAL	
TIPO	PRECIO
Abono Mes Juv. (14-17 Años)	40,00 €
Abono Mes Adulto (18-64 años)	50,00 €
Abono Mes Pensionista > 65 años	40,00 €

*Da acceso a ser abonado/a general y acceder a todas las actividades dirigidas programadas en el Bono Activo y cursos fitness de verano fitness.

*Tarifa de permanencia obligatoria de un año.

*Abono exento de matrícula.

* Familias monoparatanteles mismos descuentos que familia numerosa.

ABONO AGUA INVIERNO	
TIPO	PRECIO
INFANTIL (4-13 años)	15,50 €
JUVENIL (14-17 años)	24,50 €
ADULTO (18-64 años)	31,00 €
PENSIONISTA > 65 años	24,50 €
INFANTIL (4-13 años) NO FIT MINV	12,00 €
JUVENIL (16-17 años) MINV	18,50 €
ADULTO (18-64 años) MINV	23,00 €
PENSIONISTA > 65 años MINV	11,50 €
INFANTIL (4-13 años) NO FIT FAM	11,00 €
JUVENIL (16-17 años) FAM	17,00 €
ADULTO (18-64 años) FAM	21,50 €
PENSIONISTA > 65 años FAM	11,00 €

ABONO VERANO PISCINA	
TIPO	PRECIO
INFANTIL (4-13 años)	50,00 €

JUVENIL (14-17 años)	73,00 €
ADULTO (18-64 años)	94,00 €
PENSIONISTA > 65 años	73,00 €
INFANTIL (4-13 años) NO FIT MINV	38,75 €
JUVENIL (14-17 años) MINV	56,00 €
ADULTO (18-64 años) MINV	73,00 €
PENSIONISTA > 65 años MINV	56,00 €
INFANTIL (4-13 años) NO FIT FAM	36,50 €
JUVENIL (14-17 años) FAM	52,60 €
ADULTO (18-64 años) FAM	67,30 €
PENSIONISTA > 65 años FAM	52,60 €

ABONO VERANO INSTALACIONES (FITNESS)	
TIPO	PRECIO
INFANTIL (4-13 años)	-
JUVENIL (14-17 años)	112,50 €
ADULTO (18-64 años)	138,00 €
PENSIONISTA > 65 años	112,50 €
JUVENIL (16-17 años) MINV	84,50 €
ADULTO (18-64 años) MINV	103,50 €
PENSIONISTA > 65 años MINV	84,50 €
JUVENIL (16-17 años) FAM	79,00 €
ADULTO (18-64 años) FAM	97,00 €
PENSIONISTA > 65 años FAM	79,00 €

ABONO MES	
TIPO	PRECIO
INFANTIL (4-13 años)	37,00 €
JUVENIL (14-17 años)	54,00 €
ADULTO (18-64 años)	72,50 €
PENSIONISTA > 65 años	54,00 €
INFANTIL (4-13 años) NO FIT MINV	28,00 €
JUVENIL (16-17 años) MINV	40,50 €
ADULTO (18-64 años) MINV	54,50 €
PENSIONISTA > 65 años MINV	40,50 €
INFANTIL (4-13 años) NO FIT FAM	26,00 €
ADULTO (18-64 años) FAM	51,00 €
PENSIONISTA > 65 años FAM	38,00 €

*Cuota exenta de matrícula.

ENTRADAS DIARIAS	
TIPO	PRECIO
INFANTIL (4-13 años)	5,00 €
JUVENIL (14-17 años)	6,50 €
ADULTO (18-64 años)	8,00 €
PENSIONISTA > 65 años MIN	6,50 €
INFANTIL (4-13 años) NO FIT MINV	3,50 €
JUVENIL (16-17 años) MINV	4,60 €
ADULTO (18-64 años) MINV	6,00 €
PENSIONISTA > 65 años MINV	4,60 €
INFANTIL (4-13 años) NO FIT FAM	3,30 €
JUVENIL (16-17 años) FAM	4,35 €
ADULTO (18-64 años) FAM	5,40 €
PENSIONISTA > 65 años FAM	4,35 €

BONO/CURSO ACTIVO ABONADOS	Cuota trimestral	Cuota 9 meses
TIPO	PRECIO	PRECIO
INFANTIL (4-13 años)	33,00 €	90,00 €
JUVENIL (14-17 años)	48,00 €	135,00 €
ADULTO (18-64 años)	63,00 €	180,00 €
PENSIONISTA > 65 años	48,00 €	135,00 €
ADULTO (18-64 años) DE YOGA	53,00 €	-
PENSIONISTA > 65 años DE YOGA	38,00 €	-

*Al bono activo de 9 meses se le aplica el descuento por pago único.

BONO/CURSO ACTIVO NO ABONADOS	Cuota trimestral	Cuota 9 meses
TIPO	PRECIO	PRECIO
Infantil (4-13 años)	55,00 €	150,00 €
Juvenil (14-17 años)	100,00 €	285,00 €
Adulto (18-64 años)	135,00 €	390,00 €
Jubilados +65	100,00 €	285,00 €

*Al bono activo de 9 meses se le aplica el descuento por pago único.

ESCUELA DE PADEL ABONADO (10 SESIONES)	
TIPO	PRECIO
INFANTIL, JUVENIL Y PENSIONISTA 3 PERSONAS	85,00 €
ADULTO (18-64 años) 3 PERSONAS	100,00 €
INFANTIL, JUVENIL Y PENSIONISTA 4 PERSONAS	75,00 €
ADULTO (18-64 años) 4 PERSONAS	85,00 €

*Precio por persona

ESCUELA DE PADEL NO ABONADO (10 SESIONES)	
TIPO	PRECIO
INFANTIL, JUVENIL Y PENSIONISTA 3 PERSONAS	130,00 €
ADULTO (18-64 años) 3 PERSONAS	140,00 €
INFANTIL, JUVENIL Y PENSIONISTA 4 PERSONAS	120,00 €
ADULTO (18-64 años) 4 PERSONAS	130,00 €

*Precio por persona

ESCUELA DE PADEL CLUB PÁDEL (10 SESIONES)	
TIPO	PRECIO
CLUB PADEL 3 PERSONAS	135,00 €
CLUB PADEL 4 PERSONAS	125,00 €

*Precio por persona

ESCUELA DE TENIS ABONADO (10 SESIONES)	
TIPO	PRECIO
INFANTIL, JUVENIL Y PENSIONISTA	85,00 €
ADULTO (18-64 años)	100,00 €

*Precio por persona

ESCUELA DE TENIS NO ABONADO (10 SESIONES)	
TIPO	PRECIO
INFANTIL, JUVENIL Y PENSIONISTA	135,00 €
ADULTO (18-64 años)	140,00 €

*Precio por persona

CURSOS FITNESS ABONADOS	
TIPO	PRECIO
YOGA ADULTO	90,00 €
YOGA JUVENIL /PENSIONISTA	67,50 €
AQUAGYM ADULTO	60,00 €
AQUAGYM JUVENIL /PENSIONISTA	45,00 €

CURSOS FITNESS NO ABONADOS	
TIPO	PRECIO
YOGA ADULTO	142,50 €
YOGA JUVENIL /PENSIONISTA	195,00 €
AQUAGYM ADULTO	130,00 €

AQUAGYM JUVENIL /PENSIONISTA	95,00 €
------------------------------	---------

PROGRAMAS DE SALUD Y RECETA DEPORTIVA	
TIPO	PRECIO
ADULTO ABONADO	60,00 €
PENSIONISTA ABONADO	45,00 €
ADULTO NO ABONADO	130,00 €
PENSIONISTA NO ABONADO	95,00 €
RECETA DEPORTIVA	30,00 €

ENTRENAMIENTOS PERSONALES - GRUPOS REDUCIDOS	
TIPO	PRECIO
DELTA PRO - Grupos reducidos 30 SESIONES ABONADO	248,50 €
DELTA PRO - Grupos reducidos 30 SESIONES NO ABONADO	355,00 €
Entrenamiento personal abonados/as 1h	40,00 €
Entrenamiento personal no abonados/as 1h	65,00 €

ACTIVIDADES ACUÁTICAS ABONADO (TRIMESTRAL)	
TIPO	PRECIO
Infantil/Juvenil Abon NATAC 1 DIA	36,00 €
Infantil/Juvenil Abon NATAC 2 DIAS	61,50 €
ADULTOS Abon NATAC 1 DIA	43,50 €
ADULTOS Abon NATAC 2 DIAS	76,50 €
Jubilados Abon NATAC 1 DIA	36,00 €
Jubilados Abon NATAC 2 DIAS	61,50 €

ACTIVIDADES ACUÁTICAS NO ABONADO (TRIMESTRAL)	
TIPO	PRECIO
Infantil/Juvenil No Abon NATAC 1 DIA	82,00 €
Infantil/Juvenil No Abon NATAC 2 DIAS	133,00 €
ADULTOS No Abon NATAC 1 DIA	100,00 €
ADULTOS No Abon NATAC 2 DIAS	169,00 €
Jubilados No Abon NATAC 1 DIA	82,00 €
Jubilados No Abon NATAC 2 DIAS	133,00 €

CAMPUS ABONADO (CUOTA SEMANAL)	
TIPO	PRECIO
INFANTIL (4 -13 años)	50,00 €

*Precio por 5 días.

CAMPUS NO ABONADO (CUOTA SEMANAL)	
TIPO	PRECIO
INFANTIL (4 -13 años)	100,00 €

*Precio por 5 días.

ACTIVO FITNESS VERANO ABONADO (CUOTA MENSUAL)	
TIPO	PRECIO
Infantil (4-13 años)	15,50 €
Juvenil (14-17 años)	20,50 €
Adulto (18-64 años)	26,00 €
Jubilados	20,50 €

*Precio por 8 sesiones.

*Cada persona inscrita deberá seleccionar una única actividad. Una vez confirmados los cursos que se llevarán a cabo, cada inscrito podrá asistir a todas las actividades, dándose siempre prioridad a aquellas personas inscritas a ese curso.

ACTIVO FITNESS VERANO NO ABONADOS (CUOTA MENSUAL)	
TIPO	PRECIO
Infantil (4-13 años)	36,00 €
Juvenil (14-17 años)	51,50 €
Adulto (18-64 años)	61,50 €
Jubilados	51,50 €

*Precio por 8 sesiones.

*Cada persona inscrita deberá seleccionar una única actividad. Una vez confirmados los cursos que se llevarán a cabo, cada inscrito podrá asistir a todas las actividades, dándose siempre prioridad a aquellas personas inscritas a ese curso.

PISTAS PADEL	
TIPO	PRECIO
Pádel Socio	0,00 €
Pádel no socio	4,00 €
Luz pádel	4,00 €

VENTA PRODUCTOS	
TIPO	PRECIO
CANDADOS TAQUILLAS	5,00 €
GORROS	3,50 €
BOTE 3 PELOTAS PADEL	5,00 €
BOTE 4 PELOTAS PADEL	7,00 €

OTROS

TIPO	PRECIO
DUPLICADO TARJETA	6,00 €
DEVOLUCIÓN DE RECIBOS	5,00 €

ALQUILERES Y CONVENIOS	
TIPO	PRECIO
Alquiler 1 calle de natación sin ánimo de lucro	30,00 €
Alquiler 1 calle de natación con ánimo de lucro	100,00 €
Alquiler 1 sala actividades sin ánimo de lucro	30,00 €
Alquiler 1 sala actividades con ánimo de lucro	100,00 €
Alquiler 1 pista de pádel sin ánimo de lucro	4,00 €
Alquiler 1 pista de pádel con ánimo de lucro	60,00 €
Luz 1 pista de pádel sin ánimo de lucro	1,00 €
Luz 1 pista de pádel con ánimo de lucro	2,00 €
Convenio 1 calle piscina climatizada sin ánimo de lucro	10,00 €
Convenio 1 calle piscina climatizada con ánimo de lucro	40,00 €
Convenio 1 pista de pádel sin ánimo de lucro	4,00 €
Convenio 1 pista de pádel con ánimo de lucro	12,00 €
Alquiler espacios exteriores sin ánimo de lucro	50% entrada/p
CLUB NATACIÓN POR NIÑO infantil (9 meses)	90,00 €
CLUB NATACION POR NIÑO juvenil (9 meses)	120,00 €

* La necesidad de monitor/a del Complejo conlleva el pago del su coste hora.

CONVENIO ABONO PISCINA DE INVIERNO (TRIMESTAL)	
TIPO	PRECIO
MENORES DE 4 AÑOS	-
INFANTIL (4-13 años)	47,00 €
JUVENIL (14-17 años)	74,00 €
ADULTO (18-64 años)	93,00 €
PENSIONISTA > 65 años	74,00 €

DESCUENTOS GRUPOS/COLECTIVOS*	
TIPO	DESCUENTO
ENTRADAS GRUPOS Y COLECTIVOS ORGANIZADOS DE SAN ADRIAN (Clubes, centros escolares y asociaciones). Mínimo 8 personas.	50,00%
ENTRADAS GRUPOS Y COLECTIVOS ORGANIZADOS DE OTROS MUNICIPIOS (Clubes, centros escolares y asociaciones). Mínimo 8 personas	25,00%

* Los descuentos especiales son aplicables sólo a la cuota de abonos y entradas.

* Los descuentos a personas con discapacidad será para aquellas personas con un grado minusvalía igual o superior al 33%. Se deberá acreditar correctamente el grado de minusvalía.

* En caso de que se reduzca o aumente el número de sesiones de una actividad, se ajustará el precio aplicando una regla de tres proporcional.

2º. Remitir anuncio del expediente, para su publicación, al Boletín Oficial de Navarra, así como exponerlo en el tablón de anuncios por el mismo plazo, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.”

Lo que se somete a exposición pública, por un plazo de treinta días, para su conocimiento y demás efectos, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Marta Ezquerro Martínez.

En San Adrián, a 27 de noviembre de 2025.

VºBº La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,